

Causa la puecasas mudi pore here hasta pnetinga en con  
 Plimientos de Justicia el conyudo de Sabasa Baco  
 to de las ontos y Deligenias Judiciales y de las Judiciales en  
 el Estado como bre lantia de ma dria y doudem as condon  
 que y poder pnegorato de elleone curato de ledan y otorga en  
 Lmista con alguna Confaltad dign Justicia Jurado y Justi  
 tury y unqre curato dos dias a puelle trebo con y no brar o  
 tros d'omibi y aillo otorga en siendotestigo. Ho an rruiz Jun  
 es diego de Lanco y Pedro gomez de dita curia gal gumes  
 notary antigued ay de el conesso de maren =

Cristobal de...  
 Pedro...  
 ...

...  
 ...  
 ...

